

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
29 DE ABRIL DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:24 once horas con veinticuatro minutos** del día miércoles 29 veintinueve de abril del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de Abril del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 60/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

	D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 22 al 28 de abril del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 65/2015, 95/2015, 146/2015, 165/2015, 276/2015, 292/2015, 316/2015, 332/2015, 342/2015 y 344/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 484/2014, 568/2014 y 012/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión, 123/2013 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De los Recursos de Transparencia 24/2015, 30/2015, 41/2015, 45/2015, 51/2015, 65/2015, 71/2015, 84/2015, 109/2015 y 121/2015. E) De la revisión oficiosa 07/2015. F) Los procedimientos de responsabilidad administrativa 10/2013 y 198/2013.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la aplicación del impacto al salario 2015, con pago retroactivo al mes de enero mismo año.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara y el Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo Jalisco.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Transparencia 214/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán.
- Recurso de Transparencia 216/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano.
- Recurso de Transparencia 217/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende.
- Recurso de Transparencia 218/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.
- Recurso de Transparencia 220/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste.
- Recurso de Transparencia 225/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de Bolaños.
- Recurso de Transparencia 230/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán.
- Recurso de Transparencia 235/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán.
- Recurso de Transparencia 236/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.
- Recurso de Transparencia 239/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel.
- Recurso de Transparencia 240/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría.
- Recurso de Transparencia 244/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal.
- Recurso de Transparencia 245/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.
- Recurso de Transparencia 246/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán.
- Recurso de Transparencia 247/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo.
- Recurso de Transparencia 253/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán.
- Recurso de Transparencia 257/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay.
- Recurso de Transparencia 259/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de Los Membrillos.
- Recurso de Transparencia 260/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015**

- *Recurso de Transparencia 263/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de La Paz.*
- *Recurso de Transparencia 265/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitlán.*
- *Recurso de Transparencia 268/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán.*
- *Recurso de Transparencia 279/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.*
- *Recurso de Transparencia 280/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chimaltitán.*
- *Recurso de Transparencia 281/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla.*
- *Recurso de Transparencia 288/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota.*
- *Recurso de Transparencia 289/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena.*
- *Recurso de Transparencia 291/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo.*
- *Recurso de Transparencia 294/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán de Vadillo.*
- *Recurso de Transparencia 296/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres.*
- *Recurso de Transparencia 297/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo.*
- *Recurso de Transparencia 302/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona.*
- *Recurso de Transparencia 303/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez.*
- *Recurso de Transparencia 308/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcacuesco.*
- *Recurso de Transparencia 312/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan.*
- *Recurso de Transparencia 316/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán.*
- *Recurso de Transparencia 319/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona.*
- *Recurso de Transparencia 324/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela.*
- *Recurso de Transparencia 325/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas.*
- *Recurso de Transparencia 327/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca.*
- *Recurso de Transparencia 328/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado.*
- *Recurso de Transparencia 330/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto.*
- *Recurso de Revisión 368/2015 y acumulados 369/2015, 370/2015, 371/2015, 372/2015 y 373/2015, interpuestos en contra del sujeto obligado Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 376/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio.*
- *Revisión Oficiosa 009/2015, interpuesta en contra del sujeto obligado Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015****Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

- Recurso de Transparencia 212/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán.
- Recurso de Transparencia 213/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro.
- Recurso de Transparencia 219/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Los Ángeles.
- Recurso de Transparencia 223/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula.
- Recurso de Transparencia 224/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de Hidalgo.
- Recurso de Transparencia 228/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Quitupán.
- Recurso de Transparencia 231/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo.
- Recurso de Transparencia 233/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán.
- Recurso de Transparencia 238/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo.
- Recurso de Transparencia 242/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián.
- Recurso de Transparencia 249/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías.
- Recurso de Transparencia 250/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo.
- Recurso de Transparencia 252/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado.
- Recurso de Transparencia 255/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto.
- Recurso de Transparencia 258/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango.
- Recurso de Transparencia 262/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta.
- Recurso de Transparencia 264/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de La Barca.
- Recurso de Transparencia 267/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec.
- Recurso de Transparencia 269/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán.
- Recurso de Transparencia 272/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán.
- Recurso de Transparencia 275/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic.
- Recurso de Transparencia 276/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán.
- Recurso de Transparencia 277/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo.
- Recurso de Transparencia 282/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.
- Recurso de Transparencia 284/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán.
- Recurso de Transparencia 285/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón.
- Recurso de Transparencia 287/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015**

- *Recurso de Transparencia 290/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mexicacán.*
- *Recurso de Transparencia 295/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic.*
- *Recurso de Transparencia 298/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río.*
- *Recurso de Transparencia 299/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero.*
- *Recurso de Transparencia 304/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe.*
- *Recurso de Transparencia 307/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca.*
- *Recurso de Transparencia 310/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche.*
- *Recurso de Transparencia 313/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya.*
- *Recurso de Transparencia 317/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapan el Alto.*
- *Recurso de Transparencia 321/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila.*
- *Recurso de Transparencia 322/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán De Morelos.*
- *Recurso de Transparencia 331/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejucar.*
- *Recurso de Transparencia 332/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac.*
- *Recurso de Revisión 365/2015, interpuesto en contra del sujeto H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 374/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 377/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Transparencia 215/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa.*
- *Recurso de Transparencia 221/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán.*
- *Recurso de Transparencia 222/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*
- *Recurso de Transparencia 226/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos.*
- *Recurso de Transparencia 227/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel El Alto.*
- *Recurso de Transparencia 229/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Transparencia 232/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ojuelos.*
- *Recurso de Transparencia 234/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mezquitic.*
- *Recurso de Transparencia 237/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de Los Lagos.*
- *Recurso de Transparencia 241/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristobal de La Barranca.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015**

- Recurso de Transparencia 243/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla.
- Recurso de Transparencia 248/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán.
- Recurso de Transparencia 251/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón.
- Recurso de Transparencia 254/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla.
- Recurso de Transparencia 256/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejuquilla El Alto.
- Recurso de Transparencia 261/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de Los Dolores.
- Recurso de Transparencia 266/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán.
- Recurso de Transparencia 270/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Bolaños.
- Recurso de Transparencia 271/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala.
- Recurso de Transparencia 273/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires.
- Recurso de Transparencia 274/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío.
- Recurso de Transparencia 278/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro.
- Recurso de Transparencia 283/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo.
- Recurso de Transparencia 286/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.
- Recurso de Transparencia 292/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Rey.
- Recurso de Transparencia 293/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande.
- Recurso de Transparencia 300/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación.
- Recurso de Transparencia 301/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Hidalgo.
- Recurso de Transparencia 305/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula.
- Recurso de Transparencia 306/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio.
- Recurso de Transparencia 309/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tototlán.
- Recurso de Transparencia 311/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
- Recurso de Transparencia 314/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán.
- Recurso de Transparencia 315/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca.
- Recurso de Transparencia 318/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.
- Recurso de Transparencia 320/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche.
- Recurso de Transparencia 323/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atenguillo.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015**

- *Recurso de Transparencia 326/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ameca.*
- *Recurso de Transparencia 329/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez.*
- *Recurso de Revisión 367/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Parque de la Solidaridad.*
- *Recurso de Revisión 375/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 378/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 366/2015, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea.

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 379/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, toda vez que, el recurrente omitió plasmar su firma autógrafa en su escrito de recurso de revisión."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 60/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, informan que del 30 de abril al 05 de mayo serán considerados como días inhábiles.

En el segundo oficio, el Ayuntamiento de Arandas hace del conocimiento de este Instituto del cambio de su Titular de la Unidad de Transparencia, siendo ahora el Licenciado Pedro Barboza Gómez.

De igual manera, el Ayuntamiento de Tala informa de la designación como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Titular de la Unidad de Transparencia al licenciado Adalberto Rodríguez Corona.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura del Estado informa del domicilio del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito VIII de la Costa Norte, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, de la extinción del Juzgado Primero de lo Penal de Zapotlán el Grande, así como la creación del Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga y finalmente de su periodo vacacional.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Guadalajara informa que el 01 de mayo será considerado como día inhábil en conmemoración al día del trabajo, así como el lunes 04 de mayo en conmemoración al 05 de mayo día de la batalla de Puebla.

En los siguientes oficios, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses señala correo electrónico para notificaciones.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Zapopan informa que su sitio oficial de internet ya se encuentra en línea.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque hace del conocimiento que el 01 de mayo será considerado como día inhábil en conmemoración al día del trabajo, así como el 05 de mayo en conmemoración de la batalla de Puebla.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, informa de la designación del Titular de su Unidad de Transparencia siendo éste el C. Oscar Paúl Gamboa Magaña.

De igual manera el Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, informa del nombramiento del Titular de su Unidad de Transparencia, quedando a cargo la Licenciada Leticia Priscilla Pérez Llamas.

Finalmente la Secretaría de Desarrollo e Integración Social informa que ha quedado como Encargado del Despacho de la Secretaría el Licenciado Daviel Trujillo Cuevas y como Titular de su Unidad de Transparencia al Licenciado Francisco Chávez Loza.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 22 de abril del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 28 de abril del año en curso.	Del 3056 al 3431.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 65/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Salud
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 95/2015
-------------------	-----------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Es FUNDADO el recurso pero INOPERANTE y se ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 146/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado y se confirma la clasificación de la información correspondiente a los puntos I y II de la solicitud de información presentada por el recurrente. Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 165/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho, entregando en su caso la información solicitada (en la modalidad requerida, previo pago de derechos), así como de que informe de cumplimiento, y en caso de incumplirse la presente resolución en los términos señalados y dentro del plazo otorgado, se impondrán al responsable las medidas de apremio señaladas en el artículo 103.2 de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 276/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 292/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información presentada por el ahora recurrente ante la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, el día 18 dieciocho de febrero de 2015 dos mil quince. Se ordena DAR VISTA al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente en contra del Lic. Jaime Mendoza Maya , en su carácter de Director de Catastro Municipal de Degollado y al C. Lic. Francisco Álvarez García , en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, a efecto de determinar si fue omiso en resolver y notificar al solicitante, dentro de los términos de ley y las que resulten, constituyen alguna infracción a la Ley de Transparencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 316/2015
Sujeto obligado	Organismo Operador del Bosque de la Solidaridad.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante, se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en lo sucesivo emita sus respuestas a las solicitudes de información de conformidad a lo previsto por los artículos 84, 85 y 86 de la Ley de la materia y para que atienda lo dispuesto por los artículos 79 y 82 de la Ley Materia, ya que de lo contrario se le instaurara un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 332/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 342/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Zapopan.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 344/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución en la que se pronuncie sobre la existencia o inexistencia de los incisos a) y b) de la solicitud de información y en su caso entregue la información requerida por el recurrente, debiendo informar su cumplimiento.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 484/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida. Se apercibe y se exhorta al Titular del sujeto obligado para que en lo sucesivo, emita sus respuestas a las solicitudes de información en irrestricto apego a lo señalado por la Ley de la materia, de lo contrario se le iniciarán los procedimientos y medidas de apremio correspondiente. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 568/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 012/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso C) les informo la propuesta de determinación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 123/2013
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se deja insubsistente la resolución de doce de diciembre de dos mil trece, en la que se declaró cumplida la determinación adoptada en el recurso de revisión 123/2013, y en su lugar se emite la presente determinación en la que se analizan los argumentos expuestos por la parte recurrente con el propósito de establecer la procedencia de sus pretensiones. Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se requiere al sujeto obligado, por conducto del comité de clasificación para que dentro del término de 05 cinco días se lleve a

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

	<p>cabo la reclasificación de la información y en caso de no existir causal de reserva bajo el catalogo del artículo 41 de la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios, entréguese al recurrente en versión pública.</p> <p>No obstante la modificación a la clasificación de información, subsiste la confidencialidad de la misma, por la que resulta procedente permitir su acceso al recurrente siempre y cuando acredite parentesco en línea recta sin limitación de grado, y se proceda de conformidad a lo señalado en el artículo 53 del reglamento de la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso d) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 41/2015
Sujeto obligado	Hospital Civil De Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 65/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior del Grullo.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado, El Instituto Tecnológico Superior del Grullo, en su carácter de sujeto obligado, publica y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 71/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado, el Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, en su carácter de sujeto obligado, publica y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 24/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Turismo
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 30/2015
Sujeto obligado	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

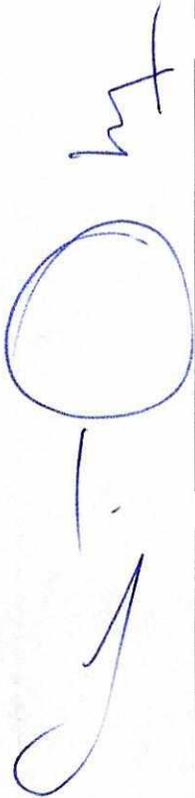
Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 45/2015
Sujeto obligado	Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Resolución	Se declara INFUNDADO y se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 51/2015
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.



Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 84/2015
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO, se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 109/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara fundado, se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 121/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Resolución	Se declara fundado, se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, manifiesta que por lo que respecta al recurso de transparencia 41/2015, la se abstiene de votar en términos de lo establecido en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A. Preguntando a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 007/2015
Sujeto obligado	Universidad De Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se confirma la resolución emitida Comité de Clasificación de Información de la Universidad de Guadalajara, a la Solicitud de Protección de Información Confidencial. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución de la Revisión Oficiosa mencionada.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre la propuesta de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 10/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE y NO SE SANCIONA a la C. María Leticia Ortiz Aceves, entonces Jefa de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Hágase saber a la C. María Leticia Ortiz Aceves, el derecho que tiene de impugnar la resolución que nos ocupa, en términos del artículo 108, apartado 1, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 198/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015

Resolución	<p>Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA al Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía, Presidente Municipal del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de publicar y actualizar de forma completa la información fundamental que le corresponde, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24, apartado 1, fracción VI, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones III y IV, apartado 1, del artículo 103 de la Ley en cita.</p> <p>Por dicha responsabilidad se le impone con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA por el equivalente a doscientos setenta y cinco días de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$17,809.00 (diecisiete mil ochocientos nueve pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Son los acuerdos que están a su consideración Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación la aplicación del impacto al salario 2015, con pago retroactivo al mes de enero del mismo año. Y se circula a los miembros de este Consejo, documento que contiene las 94 plazas que conforman la plantilla del Instituto y la distribución de este impacto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.075.04.2015**

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor realizar la aplicación del impacto al salario 2015 con pago retroactivo al mes de enero del mismo año y se instruye a la Dirección de Administración a efecto de que ejecute la aplicación del impacto al salario.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- 1- Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,
2. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco,
3. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
4. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo Jalisco..

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

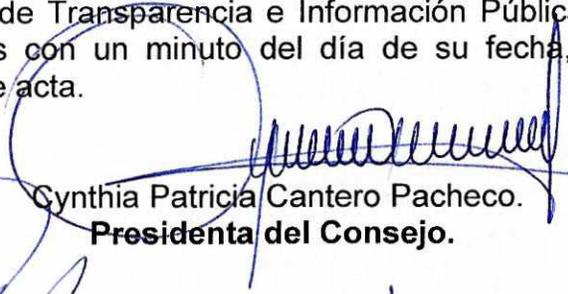
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

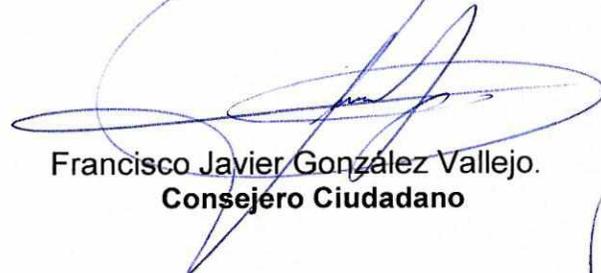
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que al no existir observación al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

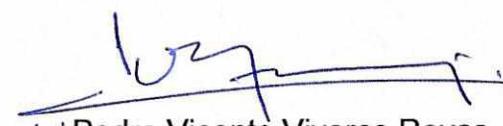
VIII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:01 doce horas con un minuto del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



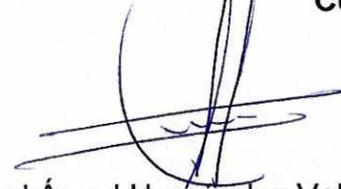
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**